



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00024-00

Al Despacho de la señora Juez, informando que el JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA dispuso tener el remanente relativo al proceso de la referencia con destino al asunto allá adelantado. Para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 14 de febrero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En relación con la solicitud que antecede, infórmese al JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., que SE TOMA NOTA del embargo de remanente y los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad del demandado JESUS DAVID PORTILLA FLOREZ identificado con C.C. 91.530.387, comunicado mediante Oficio No. 24-0079 CCMB del 2 de febrero de 2024, dentro del asunto conocido bajo el Radicado No. 11001-31-03-0352023-00482-00.

Líbrese por Secretaría la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 019 del 15 de febrero de 2024.

ZTM